



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002181-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas adaptadas para evitar la duplicidad de trámites entre los trabajadores del Sistema de Salud y Sistema de Acción Social.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002181, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas adaptadas para evitar la duplicidad de trámites entre los trabajadores del Sistema de Salud y Sistema de Acción Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Decreto 59/2003 aprobaba el II Plan Sociosanitario de Castilla y León.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Medidas adaptadas para evitar la duplicidad de trámites entre los trabajadores del Sistema de Salud y Sistema de Acción Social. Indicando la fecha en se pusieron en funcionamiento.

Valladolid, 12 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Mercedes Martín Juárez